

El cambio, a favor del capital extranjero y en desmedro de los bolivianos

La renta de los hidrocarburos crece aún más para las transnacionales

En los hechos y pese a la nacionalización, el gobierno repone gradualmente las condiciones básicas de la reforma liberal

Además de una ganancia “normal”, ya incluida en el precio de producción, las empresas petroleras obtienen una renta diferencial y otra más por monopolio, advierte un estudio del CEDLA.

Para el caso del gas natural, el ingreso total de las empresas por concepto de tasa de ganancia normal, participación en la renta y costos de exploración habría alcanzado a 4.04 \$us/MBTU (dólares por millón de *British Thermal Unit*, según sus siglas en ingles).

Ese registro corresponde año 2012 cuando los precios de exportación bordeaban los diez dólares.

“Este monto se consolida en su totalidad como las utilidades de las empresas”, subraya el estudio efectuado por el analista Juan Carlos Guzmán, de manera que su ingreso total promedio representó el 43.3% de la renta total de la producción.

En el caso del petróleo, los ingresos privados son aún más altos: con los incentivos a las operadoras vigentes desde 2012 con el decre-

to supremo 1202 –que reglamenta la Ley 233 y afecta el sentido de la Ley de Hidrocarburos 3058– las empresas estarían reteniendo para sí el 73% de la renta de petróleo.

El resultado es que la participación estatal media en la renta, que promediaba 68% sobre el valor bruto de producción, se habría reducido a 27% derivando “en una reposición casi total de las condiciones fiscales de la reforma neoliberal”, existente hasta antes de 2006, alerta el estudio de Guzmán.

Vía Notas de Crédito Fiscal la participación efectiva de las empresas en la renta de petróleo, en promedio, subió a 38.18 \$us/barril: “de esta forma, por fuera del régimen contractual aprobado, el gobierno generó en los hechos un nuevo régimen fiscal que repuso condiciones muy próximas a la reforma neoliberal”, agrega.

GANANCIA Y RENTA

La renta en el caso de los hidrocarburos no es sólo “diferencial” sino que incluye “renta de monopolio”, recordó el análisis al señalar que la



Achumani, Calle 11 N°
100, entre Gracia Lanza y
Alexander
Telf: (591-02) 279 4740 /
279 9848
info@cedla.org
www.cedla.org
Casilla 8639
La Paz - Bolivia

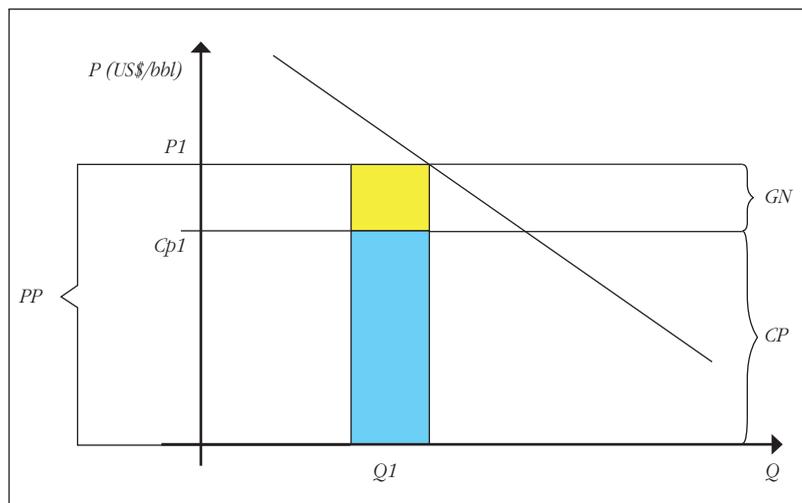
*Esta publicación fue
elaborada por el Centro de
Estudios para el Desarrollo
Laboral y Agrario (CEDLA) en
el marco del
Grupo sobre Política
Fiscal y Desarrollo (GPF).*

*El Grupo sobre Política Fiscal
y Desarrollo es un espacio
plural y participativo que
busca aportar al debate
público y la sociedad
boliviana con conocimiento
y propuestas para una
reforma fiscal progresiva,
sostenible e integral en
Bolivia.*

[http://cedla.org/blog/
grupopolitica-fiscal](http://cedla.org/blog/grupopolitica-fiscal)



Gráfico 1: Precio de producción de hidrocarburos (\$US/bbl*)



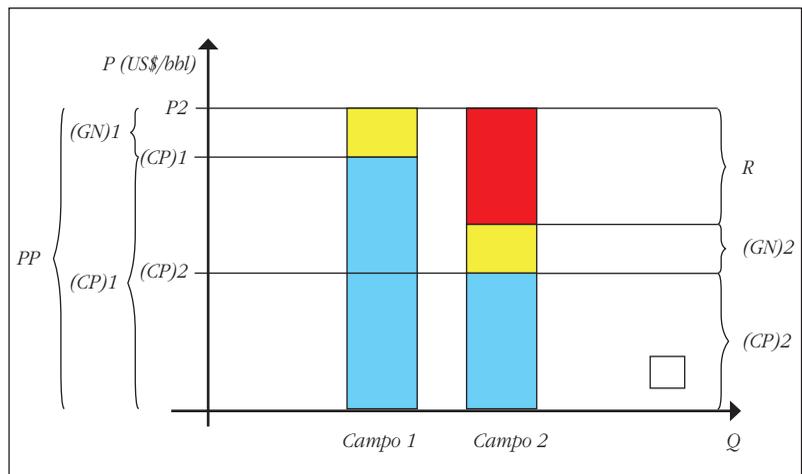
* bbl = barril.

Notas: P = Precio. PP = Precio de producción. CP = Costo de producción.

GN = Ganancia normal. Q = Cantidad.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3: Renta diferencial (\$US/bbl)



* bbl = barril

Notas: P = Precio. PP = Precio de producción. CP = Costo de producción. R = Renta.

GN = Ganancia normal. Q = Cantidad.

Fuente: Elaboración propia.



“ganancia normal” en la industria petrolera correspondería a una normal valorización del capital invertido y a una proporción sobre los costos totales de producción calculada en un 20% de estos costos.

Encontró también que la definición convencional de “renta” ha experimentado cambios en favor del capital petrolero que oculta su naturaleza rentista bajo el eufemismo de “adecuada recuperación de inversiones”.

Así, en el caso del gas natural, la obtención de rentas por parte de las empresas “es más favorable que cualquier contrato a precios internacionales, razón además para haber mantenido sus actividades en Bolivia a pesar de su persistente inconformidad con el régimen fiscal vigente”.

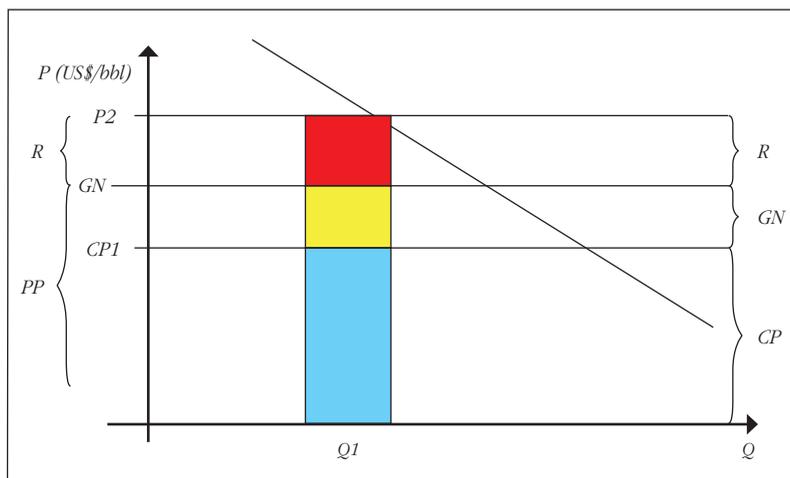
La conclusión inicial es que el costo de extraer petróleo en Bolivia fue siempre inferior al precio internacional.

En efecto, a fines del 2012, el precio de producción de petróleo (que incluye una tasa de ganancia normal) fue apenas el 6.5% del precio internacional y, salvo algunas excepciones, las empresas no sufren pérdidas en la producción como se ha venido sosteniendo, sino, más bien, “no obtienen las rentas diferenciales y de monopolio que obtendrían bajo las condiciones del monopolio internacional”.

Por tanto era de esperarse, añade el estudio, que las empresas no realicen actividades de exploración de petróleo hasta que tales condiciones se repongan, situación que, de acuerdo al análisis del CEDLA, se ha logrado con la promulgación del DS 1202 de abril del 2012.



Gráfico 2: Renta de la producción (\$US/bbl)



* bbl = barril

Notas: R = Renta. P = Precio. PP = Precio de producción. GN = Ganancia normal. CP = Costo de producción. Q = Cantidad.

Fuente: Elaboración propia

Todo ese panorama devela la naturaleza de la llamada “nacionalización” circunscrita, por una parte, a la “propiedad jurídica” de empresas que participan minoritariamente en la producción, y carente, por otra, de la “propiedad económica” de la producción en manos de las empresas transnacionales.

Esta última –control, producción y consumo– tiene íntima relación con la capacidad y desarrollo tecnológico de la empresa nacional petrolera (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB) para abastecer el consumo interno y favorecer la producción nacional.

Sobre este punto recuerda el debate sobre los precios de producción de los derivados del petróleo y lo que debiera interpretarse como “subsidios” al diesel y la gasolina, cuestionando: ¿se trata de subsidios a la producción o rentas no apropiadas por las empresas petroleras?

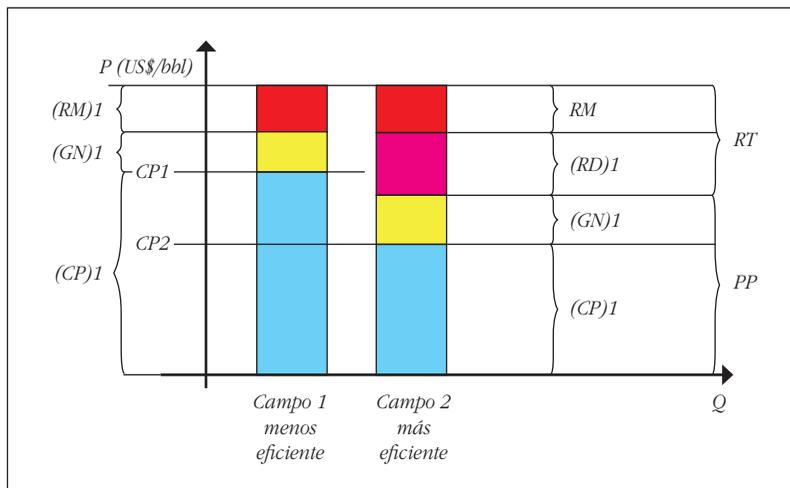
Los escenarios planteados por el análisis del CEDLA permiten “visualizar la pobre gestión de YPFB para reponer las reservas y ejercer el control sobre la producción”.

Ello ha originado los mencionados incentivos que sacrifican la participación boliviana en el excedente con la única finalidad de que las empresas transnacionales accedan a invertir en exploración, “problema básico relacionado con la propiedad económica del recurso y los medios para su producción, es decir, el verdadero contenido de la nacionalización”.

RENTAS DEL GAS

Respecto del principal producto boliviano, el estudio realizado por Guzmán encontró también que la diferencia entre el precio de producción internacional menos eficiente y los precios de producción bolivianos arroja una renta diferencial que, fácilmente, duplica el precio de producción medio.

Gráfico 4: Renta de monopolio (\$US/bbl)



* bbl = barril

Notas: P = Precio. RM = Renta de monopolio. CP = Costo de producción. GN = Ganancia normal. RD = Renta diferencial. PP = Precio de producción. RT = Renta total. Q = Cantidad.

Fuente: Elaboración propia.

Los altos precios de exportación bolivianos explican en parte, la permanencia de las empresas petroleras luego de la promulgación de la Ley 3058 y el DS 28701 (hace casi una década) pues ninguna empresa internacional, dice el análisis del CEDLA, encontraría atractivo desplazar sus actividades de Bolivia a países con rentas calculadas a precios mundiales del producto.

Aplicada la renta total generada a estos precios, las empresas habrían percibido a finales del 2012 una participación de 0.94 \$us/MBTU, es decir, el 58% de la renta total a precio internacional o, lo que es lo mismo, el 34% del valor bruto de producción.

Pero consideradas a precios bolivianos de exportación, donde la renta diferencial que interesa es la que se

Cuadro 1

Evolución del ingreso y participación real de las empresas (\$us/MBTU y porcentajes)

Descripción	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impuestos totales a la producción (50%)	\$us/MBTU	1,73	2,61	2,71	3,33	4,25	5,03
Ingreso total de las empresas por renta, utilidades y FC	\$us/MBTU	1,22	1,83	1,68	2,33	3,14	4,04
Participación empresarial media en la renta	%	39,2%	39,2%	35,2%	39,0%	40,7%	43,3%
Ingreso esperado versus ingreso real de las empresas	\$us/MBTU	-4,09	-4,47	-0,57	-0,18	1,09	2,73
Participación gubernamental en la Renta	%	60,8%	60,8%	64,8%	61,0%	59,3%	56,7%

Fuente: Boletines estadísticos YPFB; informes de liquidación de regalías.

Elaboración: CEDLA.

Cuadro 2

Evolución de la renta de la producción de gas natural (\$us/MBTU)

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Renta diferencial media a precio internacional	3,08	2,76	2,45	2,49	2,36	2,50
Renta de monopolio media a precio internacional	3,41	4,94	0,31	0,59	0,16	-0,88
Renta total media a precio internacional	6,49	7,71	2,76	3,08	2,52	1,62
Impuestos Ley 1689 p/ hidrocarburos existentes (31%)	2,20	2,68	1,24	1,33	1,19	0,87
Impuestos Ley 1689 p/ hidrocarburos nuevos (18%)	1,28	1,55	0,72	0,77	0,69	0,51
Participación empresarial media (H. Existentes)	4,39	5,19	1,73	1,95	1,54	0,94
Participación empresarial media (H. Nuevos)	5,31	6,31	2,25	2,51	2,04	1,31

Fuente: Boletines estadísticos YPFB; EIA, reportes de los años 2007 a 2012, informes de liquidación de regalías.

Elaboración: CEDLA.

genera respecto del campo menos eficiente en territorio boliviano, explica Guzmán, las rentas diferenciales en el país experimentaron un crecimiento a 2.28 \$us/MBTU a fines del 2012, “menores a las rentas diferenciales internacionales pero muy por encima de los precios de producción medios”

Por su parte, las rentas monopólicas generadas con estos precios se multiplicaron por más de siete veces y alcanzaron a 6.59 \$us/MBTU, es decir, casi seis veces el precio de producción medio.

Es así, que la renta total media generada a precios de exportación alcanzó en 2012 el valor de 8.87 \$us/MBTU (Cuadro 1).

Tras un panorama adverso entre 2007 y 2009, la diferencia fue mínima en 2010 y favorable a las empresas desde 2011. A finales de 2012, obtuvieron un ingreso extraordinario de 2.73 \$us/MBTU, según muestra el cuadro final.

En otras palabras, las empresas obtienen más beneficios en Bolivia que en cualquier otro lugar en los que las rentas son calculadas con los precios internacionales. “Por supuesto, la situación ideal para las empresas hubiese consistido en beneficiarse de los precios bolivianos y el régimen fiscal de la reforma neoliberal”, añade, pero el régimen actual les es más favorable que cualquier contrato que se base en los precios internacionales del gas natural (Cuadro 2).

Si bien es claro que las empresas no están trabajando a pérdida, los valores medios no muestran la situación por operadora y, menos aún los valores por cada campo en producción, suponiéndose que “en la producción de petróleo alguna de las empresas en alguno de los campos sí estarían incurriendo en pérdidas”, aclara el estudio del CEDLA.

Sistematización: Rolando Carvajal

Basado en el libro: Apuntes sobre el estudio de la renta de hidrocarburos del autor Juan Carlos Guzmán

Edición y diseño: Unidad de Comunicación y Gestión de Información - CEDLA.

Las opiniones del autor no implica necesariamente la posición y el enfoque institucional de los organismos internacionales que apoyan esta publicación.